

MEMORIA

**PROYECTO DE CONDUCCIÓN Y CONEXIÓN DE AGUAS
FECALES A RED DE SANEAMIENTO PÚBLICO.**

**CALLE LA PEÑA 4
MARTINCANO, ALDEALENGUA DE PEDRAZA. SEGOVIA**

JUNIO 2019

ÍNDICE

1.- MEMORIA

1.1.- DATOS PREVIOS

1.1.1.- ANTECEDENTES

1.1.2.- ESTADO ACTUAL

1.2.- MEMORIA DESCRIPTIVA

1.2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.2.2.- FASES

1.2.3.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

1.2.4.- PLAN DE OBRA

2.- PRESUPUESTO Y MEDICIONES

3.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

3.1.- PLANO DE EJECUCIÓN

3.2.- VISTA AÉREA

3.3.- FOTO DE LA ARQUETA.

4.- CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE LA PARCELA

5.- AUTORIZACIÓN CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

1.- MEMORIA

1.1.- DATOS PREVIOS

1.1.1.- ANTECEDENTES

La parcela del solicitante, situada en suelo rústico, se encuentra en la actualidad sin un servicio público de recogida de aguas fecales, lo que implica que el saneamiento actual se realice mediante fosa séptica.

Por este motivo, se solicita autorización para ejecutar obras de acometida a la red general de saneamiento para dar servicio a la finca que se describirá a continuación.

El ámbito de actuación es, en la mayor parte del recorrido, el camino de la C/ La Peña. Este camino está sin urbanizar.

1.1.2.- ESTADO ACTUAL.

Finca sita en referencia catastral 000400400VL34E0001AW, del barrio de Martincano, calle la Peña 4.

La vivienda está construida con antecedentes de autorización en suelo rústico según catastro 1982. La parcela tiene una superficie aproximada de 1.360 m². Ver información catastral en el apartado 5 de la presente memoria.

La parcela se encuentra junto al camino de la C/La Peña, colindando con otras parcelas rústicas cerradas, sin urbanizar y sin construir, en su mayoría prados de siega rodeados de setos naturales o de muros de piedra.

La parcela tiene dos accesos privados, uno peatonal, y otro para vehículos. Ambos accesos son desde el propio camino.

La cota de nivel de la parcela es superior a la cota de nivel de la arqueta a donde se va a llevar la acometida.

1.2.- MEMORIA DESCRIPTIVA

1.2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El objeto de este Proyecto consiste en ejecución de un colector para dar servicio de saneamiento a una vivienda existente en la parcela 1296 del polígono 3 de Aldealengua de Pedraza (Segovia), atravesando terrenos clasificados como suelo rústico.

Para ello se propone la excavación de una zanja en el camino de la C/La Peña para la integración de una tubería de PVC de 200 mm de diámetro.

Posteriormente, se tapaná la tubería, dejando el camino en las mismas condiciones que las actuales, evitando la eliminación de elementos arbóreos.

1.2.2.- FASES

Este proyecto se realizará en una única fase.

En el apartado 2 y los planos anexos se describen con detalle todas las actuaciones.

1.2.3.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Para la ejecución de la obra, se realizarán zanjas por medios mecánicos, para la introducción de los tubos de saneamiento de conexión de la parcela con las arquetas existentes. Los tubos serán de P.E. corrugado en el exterior y liso en el interior, de 200 mm de diámetro.

Se prevé realizar tres pozos prefabricados de hormigón con canaleta en el interior.

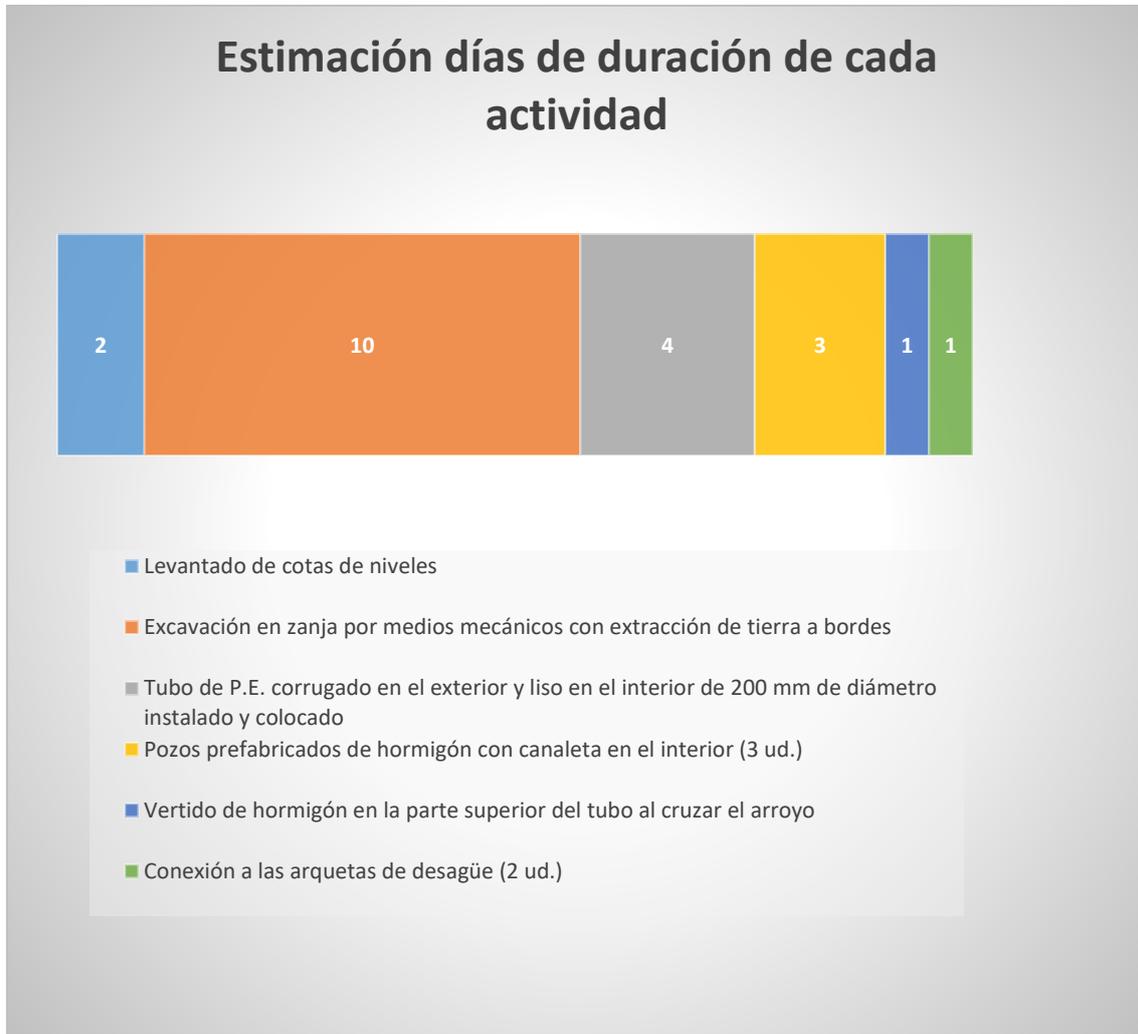
Cuando el tubo alcance el arroyo del camino, se realizará vertido de hormigón en la parte superior del tubo.

Posterior conexión a la arqueta de desagüe y finalización con el rellenado de las zanjas.

1.2.4.- PLAN DE OBRA

Se estima que el plazo de ejecución de las obras será de 1 mes.

Se adjunta diagrama de barras donde se refleja estimación del tiempo de duración de cada actividad.



2.- PRESUPUESTO Y MEDICIONES

INFRAESTRUCTURAS DEAR, S.L.
CTRA. DE VILLACASTÍN, 16
40.006 SEGOVIA
CIF: B-40273856

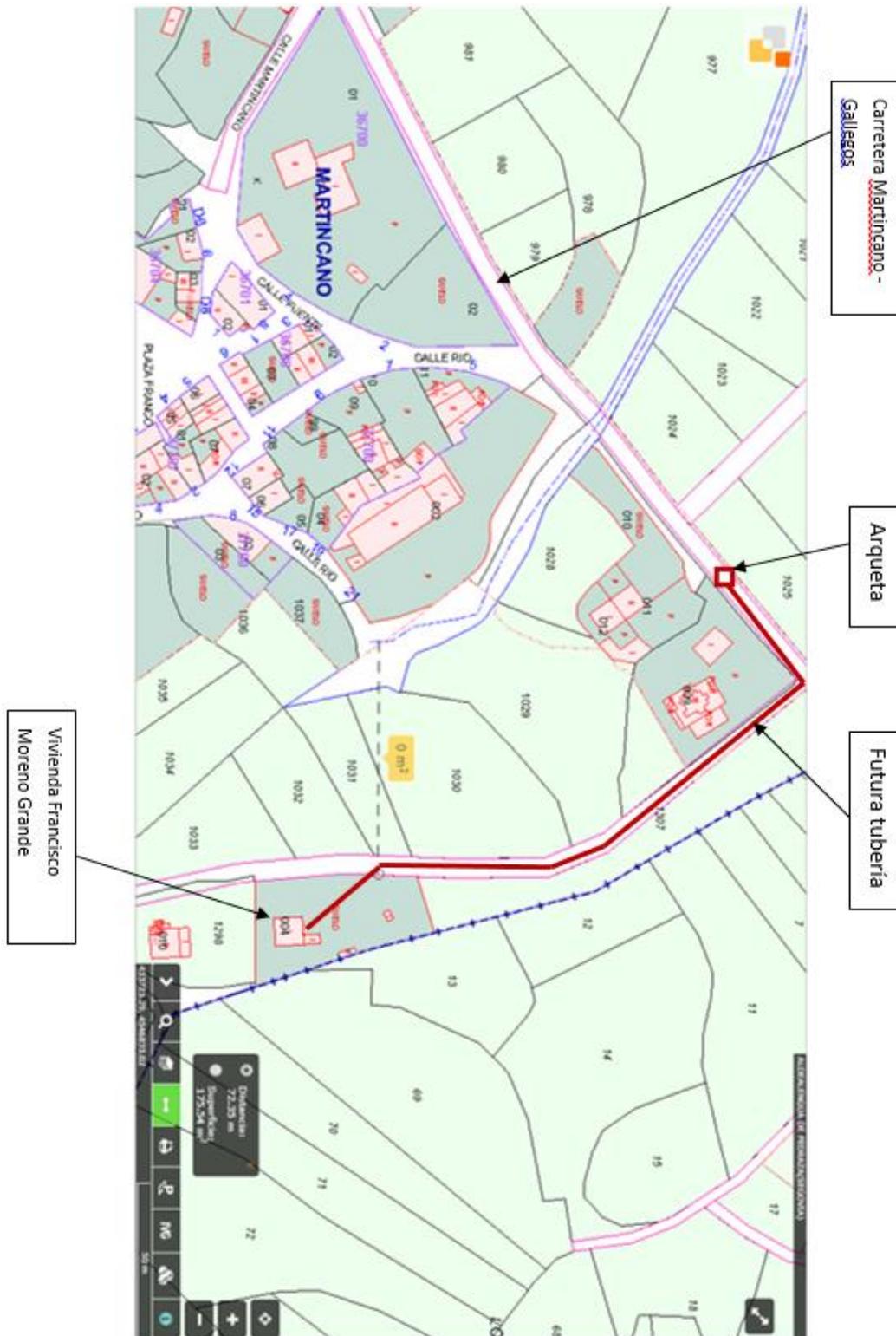
PRESUPUESTO	FECHA
13/2019	29/05/2019

CLIENTE	D. Francisco Moreno
CIF	
DOMICILIO	
LOCALIDAD	Martincano (Segovia)

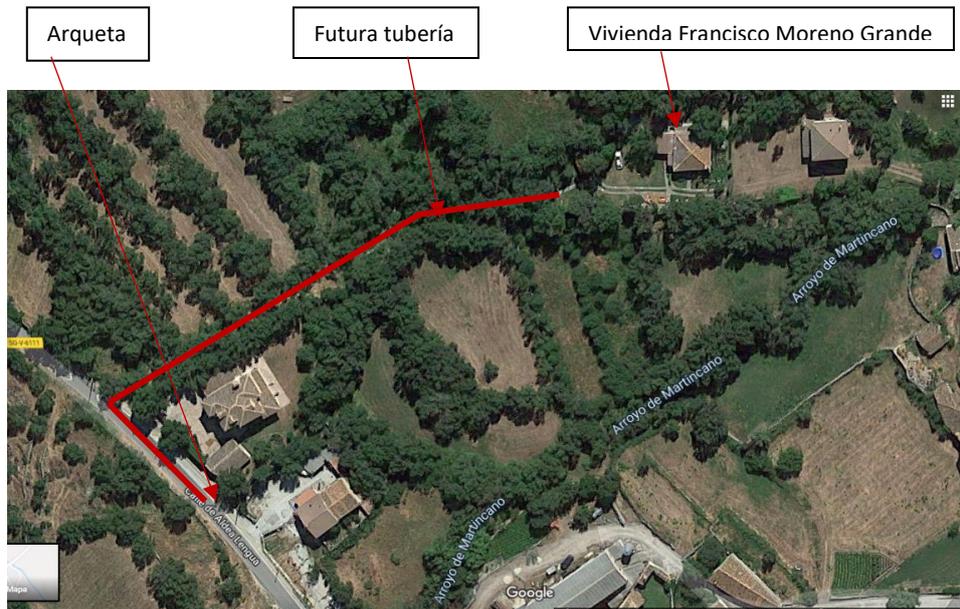
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO
ACOMETIDA DE SANEAMIENTO.		
- Levantado de cotas de niveles.	1 UD.	180€/U
- Excavación en zanja por medios mecánicos con extracción de tierra a los bordes.	165 M.L.	28€/M.
- Tubo de P.E. corrugado en el exterior y liso en el interior de \varnothing 200 mm., instalado y colocado.	165 M.L.	29€/M.
- Pozo prefabricado de hormigón con canaleta en el interior.	3 UDS.	290€/UD
- Vertido de hormigón en la parte superior del tubo al cruzar el arroyo.	1 UD.	490€/UD
- Conexión a las arquetas de desagüe.	2 UDS.	260€/UD
<i>*NOTA: este presupuesto se incrementará con el 21% de IVA.</i>		
<i>- En el supuesto caso de encontrarnos piedra en la excavación en zanja, se facturaría a 50€/hora de martillo.</i>		
<i>- El pago se realizaría: 50% a la aceptación del presupuesto y el otro 50% a la finalización de la obra.</i>		

3.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

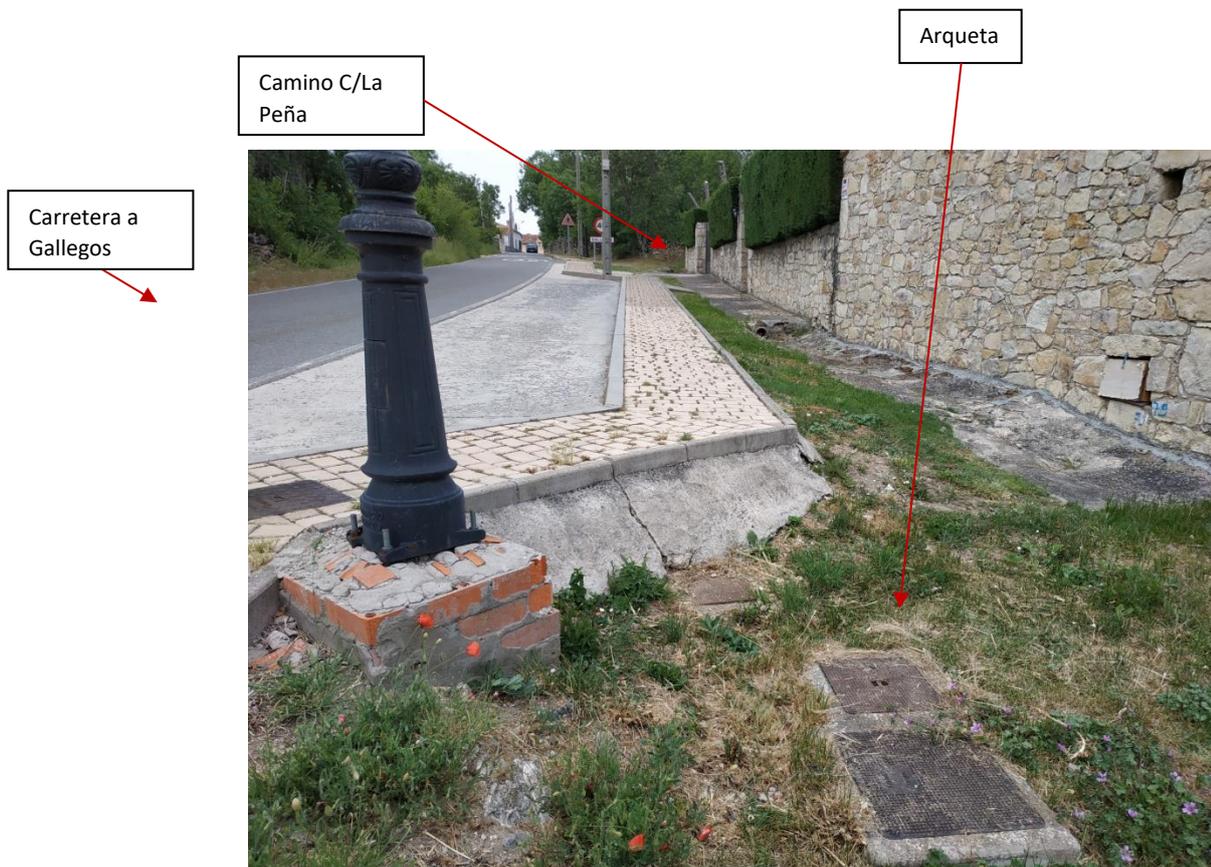
3.1.- PLANO DE EJECUCIÓN. Señalado en rojo el camino de la zanja.



3.2.- FOTO VISTA AÉREA.



3.3.- FOTO DE LA ARQUETA.



4.- CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE LA PARCELA



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
000400400VL34E0001AW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
DS DISEMINADO
40162 ALDEALENGUA DE PEDRAZA [SEGOVIA]

USO PRINCIPAL
Residencial

AÑO CONSTRUCCIÓN
1982

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
109

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
DS DISEMINADO
ALDEALENGUA DE PEDRAZA [SEGOVIA]

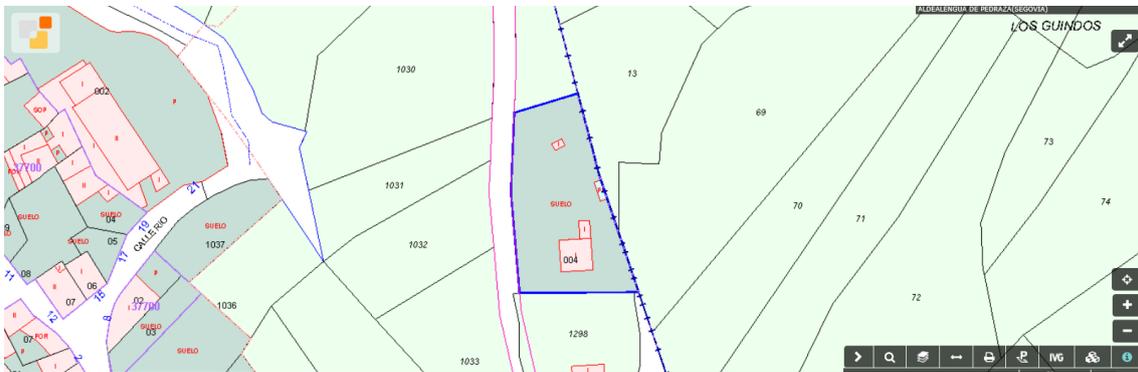
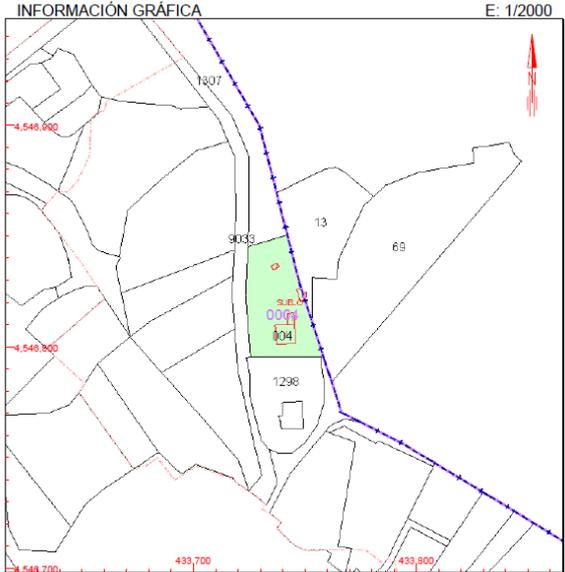
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
109

SUPERFICIE GEOMÉTRICA PARCELA (m²)
1.360

TIPO DE FINCA
Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	E	00	01	77
APARCAMIENTO	E	00	02	15
ALMACEN	E	00	03	6
DEPORTIVO	E	00	05	11



FXCC con colindantes

Descargar KML

FOTO DE FACHADA

Ver foto de fachada

GEOMETRÍA DE LA PARCELA EN FORMATO

Geometría de la parcela

Foto Fachada



5.- AUTORIZACIÓN CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO, S.A.

COMISARIA DE AGUAS

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN ZONA DE POLICIA DEL ARROYO DE MARTINCANO EN LA LOCALIDAD DE MARTINCANO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALDEALENGUA DE PEDRAZA (SEGOVIA). EXPEDIENTE OZP 38.705/18-SG.

I.- ANTECEDENTES DE HECHO.

I.1.- D. Francisco Moreno Grande con D.N.I. 03382980-W y domicilio a efectos de notificación en C/ Salcillo, 1, 6ª-B, ESC-C 28932 Móstoles (Madrid), solicitó el 27 de noviembre de 2018 a la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para la instalación de tubería de aguas residuales desde la C/ La Peña hasta conectar con el colector municipal en la zona de policía del arroyo de Martincano en el casco urbano de la localidad de Martincano, en el término municipal de Aldealengua de Pedraza (Segovia).

De acuerdo con la documentación obrante en el expediente, se pretende efectuar la instalación de una tubería de PVC de aguas residuales desde una vivienda situada en C/ La Peña nº 4 de la localidad de Martincano hasta el entronque con el colector municipal, discurriendo enterrada por la zona de policía del arroyo de Martincano en una longitud de 170 m y a una distancia del cauce de 60 m. Los trabajos se realizarán en la margen derecha del cauce en las inmediaciones del punto de coordenadas UTM (huso 30, datum ETRS89):X: 433.721; Y: 4.546.872.

I.2.- Con fecha 3 de enero de 2019, se efectúa visita de inspección por parte de personal de este Organismo de cuenca, comprobándose que las obras se encuentran sin realizar no previéndose perjuicios al D.P.H. ni a terceros con la actuación pretendida. Asimismo, en el informe evacuado tras la visita se indica que *"...con las obras no se prevé daños al D.P.H. ni a terceros, al encontrarse las obras retiradas de cauce público, dentro de la zona de policía, sin afectar al relieve del terreno y a una cota de nivel superior al cauce; no apreciando por tanto que encuentren en zona inundable en caso de avenidas..."*.

I.3.- Con fecha 7 de febrero de 2019 se dio traslado al Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza de la petición solicitada, de conformidad con lo previsto en el artículo 78.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

I.4.- De acuerdo con la documentación obrante en el expediente se tiene que las obras se realizarán en terrenos de la Red Natura 2000, por lo que con fecha 7 de febrero de 2019 se ha solicitado informe al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, sin que hasta la fecha se haya manifestado al respecto en el plazo reglamentario para ello.

I.5.- La documentación ha sido examinada por el Servicio instructor teniendo presente que las obras solicitadas no ocasionarán perjuicios al cauce ni a las márgenes, no siendo de temer, en principio, daños a terceros.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

El presente expediente se ha tramitado por el Servicio instructor competente conforme al procedimiento establecido en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

C/ MUÑOZ, 5
47071 VALLADOLID
TEL.983 21 54 00
FAX 983 21 54 49

FIRMADO POR:

IGNACIO RODRÍGUEZ MUÑOZ - COMISARIO DE AGUAS - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 09/04/2019 12:06:25
CSV: MA0021NKITFZL8L2GKDH67GEBN1554804389 - URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>



Folio 1 de 3



A la vista de lo expuesto y de conformidad con la competencia atribuida en el artículo 33.2.f) del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, RESUELVO **AUTORIZAR** a D. Francisco Moreno Grande la ejecución de las obras solicitadas, con sujeción a las siguientes condiciones:

PRIMERA.- Los trabajos se ajustarán a la documentación presentada en lo que no resulte modificada por las presentes condiciones. Las obras autorizadas se limitarán a lo siguiente:

Instalación de una tubería de PVC de aguas residuales desde una vivienda situada en C/ La Peña nº 4 de la localidad de Martincano hasta el entronque con el colector municipal, discurriendo enterrada por la zona de policía del arroyo de Martincano en una longitud de 170 m y a una distancia del cauce de 60 m. Los trabajos se realizarán en la margen derecha del cauce en las inmediaciones del punto de coordenadas UTM (huso 30, datum ETRS89): X: 433.721; Y: 4.546.872.

SEGUNDA.- Para la realización de los trabajos se tendrá en cuenta todo lo previsto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, y en sus modificaciones posteriores, relativo a la mejora de las características hidráulicas del cauce y márgenes.

TERCERA.- Se observarán las prescripciones impuestas, en su caso, por la Confederación Hidrográfica del Duero y por la Delegación Territorial correspondiente en materia de medio ambiente piscícola, obteniéndose otras autorizaciones que fuesen preceptivas.

CUARTA.- Se respetarán las servidumbres legales y en particular la de uso público de cinco metros en la margen, definida en los artículos 6 y 7 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero.

QUINTA.- Esta autorización se entiende sin perjuicio del dominio público ni de terceros, dejando a salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras, debiendo retirar los materiales que supongan obstáculo al paso de las aguas con la prohibición de realizar vertidos de aguas residuales u otros productos al cauce sin la autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero.

En caso de que se produzcan perjuicios por motivo de las crecidas no ordinarias del arroyo de Martincano, el autorizado será responsable de los propios daños que pudieran ocasionarse como consecuencia de las avenidas o inundaciones sufridas sin que tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

SEXTA.- El titular de esta autorización, está obligado al mantenimiento y conservación adecuada tanto de la obra como de las condiciones de desagüe, de tal forma que no se produzca ni daños al dominio público hidráulico, ni a terceros. La seguridad de posibles usuarios, así como los daños al dominio público hidráulico o a terceros por el incumplimiento de esta cláusula, serán responsabilidad del titular de esta autorización.

SÉPTIMA.- La presente autorización queda sujeta al pago de las tasas dispuestas por los Decretos 139 y 140 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960 que le sean de aplicación, así como a las dimanantes de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO, S.A.

FIRMADO POR:

IGNACIO RODRIGUEZ MUÑOZ - COMISARIO DE AGUAS - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 09/04/2019 12:08:25

CSV: MA0021NKITFZL8L2GKDH67GEBN1554804389 - URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>





OCTAVA.- El plazo para la ejecución de las obras es de un (1) año, a partir del recibo de la notificación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución al interesado, advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea entablar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el Art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA
P.D. (Res. 05.09.2017, BOE 15.09.2017)
EL COMISARIO DE AGUAS
Firmado electrónicamente

Ignacio Rodríguez Muñoz

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO, S.A.

FIRMADO POR:

IGNACIO RODRIGUEZ MUÑOZ - COMISARIO DE AGUAS - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 09/04/2019 12:06:25

CSV: MA0021NKITFZL8L2GKDH67GEBN1554804389 - URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>

